

Estimadas familias:

Les informamos de que próximamente incluiremos en nuestra página web una sección específica donde se detallarán las coberturas del nuevo seguro escolar Mapfre.

No obstante, queremos comunicarles un cambio reciente en las condiciones generales de los seguros escolares, aplicable de forma general y no particular a nuestro centro: **las roturas de gafas ya no están cubiertas en cualquier circunstancia.**

El seguro escolar únicamente cubrirá, hasta un máximo de **150 €**, aquellos casos en los que la rotura de las gafas sea consecuencia de un **accidente escolar en el que el alumno/a haya sufrido daños personales y haya requerido asistencia médica.**

Lamentamos los inconvenientes que esta modificación pueda ocasionar y agradecemos su comprensión.

Atentamente,

La Dirección.